



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0046296/2019

Córdoba, 24 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carolina Romañuk, Directora Suplente de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Hospitalaria a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone los pasajes aéreos de la Dra. Esp. Nora Carbone con motivo de su participación como docente invitada para el dictado del módulo "Centrales de Esterilización" del segundo semestre de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nora Carbone fue designada como parte del Cuerpo Docente de la Carrera según Res. HCD 833/15

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00002804 emitida por el proveedor **GRUPO DELTA SRL. C.U.I.T.: 30-70864524-5** por la suma total de \$9459.01 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 01/100) correspondiente a los pasajes aéreos por el tramo Buenos Aires - Córdoba- Buenos Aires a favor de la Dra. Nora Carbone.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

1964

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC